



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-069

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota DE N°093/2021 de 29.04.2021, mediante la cual comunica la designación de la Sra. Marianela del Pilar López Rivera como Directora Interina del Departamento de Artes Plásticas, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento mientras se realiza el proceso de elección; la declaración efectuada por la Sra. López Rivera respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2021-062 de 27.04.2021 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO :

1. Designase como Directora Interina del Departamento de Artes Plásticas, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Arte, a la **Sra. MARIANELA DEL PILAR LÓPEZ RIVERA**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 1 al 4 de mayo de 2021.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de mayo de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/scb.

